

ACUERDO 25/2024 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), RELACIONADO CON EL PERSONAL ADSCRITO A LOS TALLERES GRÁFICOS

CONSIDERACIONES

1. A través del Acuerdo 06/98 UAM-SITUAM, la UAM se comprometió a construir las instalaciones definitivas de los Talleres Gráficos, adscritos al Departamento de Publicaciones, dependiente de la Coordinación General de Difusión, en el nuevo espacio de la Rectoría General.
2. En tanto la UAM concretara la construcción de los Talleres Gráficos, se tuvo la necesidad de rentar, a una inmobiliaria, el predio que ocupan los Talleres Gráficos, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 5157, Colonia Guadalupe, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.
3. Mediante el Acuerdo 08/2023 UAM-SITUAM, la UAM se comprometió a realizar las gestiones correspondientes, para dar cumplimiento al diverso 06/98, y ha informado al Grupo Interno Coordinador del SITUAM en la Rectoría General, el proyecto y los avances que se han realizado en el predio Las Brujas, dependiente de la Rectoría General, para la instalación de los Talleres Gráficos.
4. La inmobiliaria con quien la UAM tenía celebrado el contrato de arrendamiento, ya no está en aptitud de renovarlo y requirió a la Universidad la desocupación inmediata; lo que obliga a trasladar lo antes posible las máquinas, herramientas, insumos y mobiliario al predio Las Brujas.
5. A la fecha la UAM realiza, en el predio Las Brujas, la adecuación del espacio donde se instalarán los Talleres Gráficos.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO

La UAM se compromete a informar quincenalmente por escrito al Comité Ejecutivo del SITUAM y al Grupo Interno Coordinador de Rectoría General, el avance de los trabajos de adecuación del espacio del predio Las Brujas, donde se instalarán y funcionarán los Talleres Gráficos.

SEGUNDO

La UAM y el SITUAM acuerdan que durante el tiempo en que se realicen las adecuaciones del espacio, el personal administrativo de base adscrito a los Talleres Gráficos tendrá garantizados todos sus derechos laborales conforme al Contrato

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Luis', 'Emma', and 'Celia']

Colectivo de Trabajo (CCT), por lo que el presente Acuerdo no implica afectación alguna, a los salarios, prestaciones, jornada, horario y adscripción a que tiene derecho dicho personal.

TERCERO

La UAM informará oportunamente al SITUAM y a los trabajadores adscritos a los Talleres Gráficos, la fecha en que se pausarán las actividades en las instalaciones que actualmente ocupan, ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 5157, Colonia Guadalupita, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, así como la fecha en que tendrán que reiniciar las labores en las nuevas instalaciones ubicadas en el predio Las Brujas, ubicado en Calzada de las Brujas, número 354, Colonia Ex Hacienda Coapa, Alcaldía Tlalpan, Código postal 14308, Ciudad de México.

CUARTO

La UAM mantendrá la plantilla de personal administrativo de base adscrita a los Talleres Gráficos, conforme al Anexo 1 del presente instrumento.

Se recomienda a la Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo considerar que el proceso de contratación para cubrir las plazas adscritas a los Talleres Gráficos que a la fecha se encuentren vacantes, así como aquellas que por movimientos del personal administrativo queden vacantes, se pausará a partir de la fecha de aviso a que se refiere el Acuerdo TERCERO y se reanudará un mes antes de que se abran las nuevas instalaciones de dicho centro de trabajo, previa notificación al Comité Ejecutivo del SITUAM y al Grupo Interno Coordinador de Rectoría General.

QUINTO

Previo a la apertura de los Talleres Gráficos, la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad, así como la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad de Unidad, conforme a las facultades establecidas en el CCT, verificarán que las instalaciones cuenten con las condiciones de higiene y seguridad. El Comité Ejecutivo del SITUAM, el Grupo Interno Coordinador de Rectoría General y los trabajadores adscritos a dicho centro de trabajo, acudirán al recorrido que realicen las comisiones.

Asimismo, la UAM se compromete a garantizar la materia de trabajo del personal administrativo de base adscrito a los Talleres Gráficos.

SEXTO

Una vez que el inmueble se encuentre habilitado para el desarrollo de las funciones que le corresponden a los Talleres Gráficos, el personal deberá continuar con las funciones establecidas en el Manual de Puestos Administrativos de Base, en el nuevo espacio.

SÉPTIMO

Acorde a la situación especial de los Talleres Gráficos, se recomienda a la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento, priorice conforme a las facultades

Handwritten signatures in blue ink:
Top signature: *[Signature]*
Middle signature: *Norma Andrea Lopez*
Bottom signature: *[Signature]*

establecidas en el CCT, analice y, en su caso, acuerde cursos de capacitación y actualización para el personal adscrito a los Talleres Gráficos, para lo cual considerará que se impartan en el periodo en que no esté en operación dicho centro de trabajo, así como las propuestas que presenten los trabajadores adscritos a éste, y de ser necesario tomará en cuenta cursos que se impartan en otras instituciones.

OCTAVO

El personal de vigilancia y auxiliar de limpieza, adscritos al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración, continuarán con sus funciones en las instalaciones de la Rectoría General, en las mismas condiciones en las que labora el personal de dicho Departamento y, una vez que se abran los Talleres Gráficos serán asignados a dicho centro laboral (Anexo 2).

Asimismo, el Grupo Interno Coordinador de Rectoría General, se reunirá con la Dirección de Administración de la UAM para revisar las condiciones específicas en que se llevará a cabo el servicio.

El personal administrativo de base contratado por tiempo determinado para cubrir el periodo vacacional de invierno 2024, desarrollará sus funciones en las instalaciones de Rectoría General.

NOVENO

Previo a la apertura de los Talleres Gráficos, la UAM y el SITUAM definirán las condiciones en que el personal indicado en los Anexos 1 y 2 desarrollarán sus actividades de dicho centro laboral, ubicado en el predio Las Brujas, de conformidad con el CCT.

DÉCIMO

El presente acuerdo no contraviene lo establecido en el CCT.

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2024.

POR LA UAM



Norma Rondero López
Secretaria General

POR EL SITUAM



Arturo León Velasco
Secretario General

Anexo 1

Acuerdo 25/2024

Nombre	Puesto
Ramos Gil Hugo Darío N.E. 23696	Técnico Impresor
Ramos Castillo Enrique Francisco Guadalupe N.E. 33087	Técnico Impresor
Rodríguez Morales Rogelio Enrique N.E. 38174	Técnico Impresor
Beaña García Fernando Genet N.E. 38181	Técnico Impresor
Salmerón Gutiérrez Pedro Isidro N.E. 24226	Impresor
Millán Morales Víctor Manuel N.E. 40241	Impresor
Corrales Almazán Maribel N.E. 17183	Auxiliar de Reproducción
Lugo Valencia Marcela Viviana N.E. 44589 Licencia sindical cubierta temporalmente por Noriega Villanueva Jacquelin N.E. 47168	Auxiliar de Reproducción
Cortes Martínez Gudelia N.E. 25016	Diseñador Grafico
Cuellar Rodríguez Cristina N.E. 41659	Secretaria

Anna Andrea López

[Signature]

Vacantes en proceso

Puesto	Estado
Auxiliar de Reproducción Por el cambio de Flores García Jorge Ángel N.E. 41971	Examen de ascenso escalafonario
Impresor Por el cambio de Rico Rábago Alberto Manuel N.E. 7612	Examen de ascenso escalafonario
Técnico Impresor (Plaza temporal) Por licencia a la base de Rodríguez Cano Francisco Javier N.E. 37316	En proceso de admisión

Anexo 2

Acuerdo 25/2024

Nombre	Puesto
Salgado Uriostegui Sonia N.E. 46262	Auxiliar de Limpieza
Juárez Tavera Javier N.E. 22236	Vigilante
Martínez López Miguel N.E. 24473	Vigilante
Reza Flores Ariel N.E. 25447	Vigilante
Flores Serralde Wenceslao Jorge N.E. 11873	Vigilante
Martínez Rodríguez Sara N.E. 25073	Vigilante
Rojas Martínez Guillermo N.E. 12216	Vigilante